

P27



Inmobiliaria

NOTA DE ENCARGO DE VENTA SIN CARÁCTER DE EXCLUSIVA(A)

D/Dña. Esperanza Sánchez Guerrero mayor de edad, con domicilio en Torrevieja, calle San Emidjo, 27, 5º-5, Teléfono. 605 915 221
D.N.I. 5185 506 07, que actúa como propietario/a del inmueble sito en Torrevieja, calle San Emidjo, 27, 5º-5, encarga la gestión de su venta y autoriza mediante la presente nota a APYSUR, representado por Dª. Lorena Rodríguez de Roba, con CIF B-53638185, a ofrecer el inmueble anteriormente descrito, así como publicar anuncios en prensa, radio, u otros sistemas análogos.

El inmueble objeto de la presente nota de encargo se encuentra:

SITUACION REGISTRAL: Titular Registral
TOMO:.....LIBRO:.....FOLIO:.....FINCA:.....
CARGAS:
SITUACION JURIDICA: Arrendamientos
USUFRUCTOS:

APYSUR se compromete a mantener informada a la propiedad de todas las incidencias relacionadas con la gestión comercial de su inmueble.

El precio fijado por el propietario para la citada vivienda es el 120.000 (ciento veinte mil euros) negociable

Amueblada (S/N): - Electrodomésticos (S/N): -
Garaje(S/N): - Precio garaje: - (.....)
Plusvalía: VENDEDOR

actualizada
11/08/17
18/1/18
23/10/18

Los honorarios de gestión de compra-venta serán la diferencia existente entre el precio de venta final y el precio fijado por el propietario.

CONDICIONES GENERALES:

- a) El vendedor autoriza a APYSUR para que suscriba en su nombre contrato de arras penitenciales preparatorio del contrato de compraventa, así como a percibir en su nombre una cantidad en concepto de arras y a cuenta del precio venta final.
- b) El propietario abonará los honorarios pactados únicamente en el caso de que la venta se realice a los clientes de APYSUR. Si el comprador no es cliente de APYSUR, el propietario queda eximido de todos los compromisos pactados en este documento.

De toda conformidad firman la presente nota de encargo por duplicado y a un solo efecto.

En Torrevieja a 02 de mayo de 2016

APYSUR

EL CLIENTE